



ACTA DE SELECCIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA DOS (2) PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Acopi Antioquia, atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia (TDR) de la segunda Convocatoria Para La Selección De Empresas Beneficiarias De La Implementación De Un Modelo De Gestión De Innovación Empresarial Con Enfoque En Procesos De Transformación Digital En El Sector Productivo Del Departamento De Antioquia, publica el banco definitivo de empresas elegibles, el seis (6) de abril de 2022 en la ciudad de Medellín.

Para tal fin Acopi Antioquia, conformó un Comité Evaluador, que definió los criterios de evaluación de las empresas preliminarmente elegibles, realizó el correspondiente análisis y selección de las empresas que conformaran el banco definitivo de elegibles. el Comité Evaluador Acopi Antioquia está conformado por:

- Directora Ejecutivo de ACOPI Antioquia o su delegado
- Directora Ejecutivo de la Corporación Intersoftware o su delegado
- Director del Proyecto Mipyme Transforma
- Líder técnica de Innovación del proyecto Mipyme Transforma
- Un (1) Evaluador experto y externo a la entidad.

Este Comité definió los siguientes criterios de evaluación:

Tabla 1. Criterios de evaluación y porcentaje de los mismos.

Criterios de Evaluación	Porcentaje Asignado
1. La empresa cumple con la verificación de requisitos y documentos (quedando clasificada como "Postulada Aceptada").	50%
2. La empresa cuenta con mínimo cinco (5) colaboradores (no aplica practicantes, ni pasantes ni voluntarios).	10%
3. Perfil de la empresa en la Matriz del autodiagnóstico de Pactos por la Innovación.	15%
4. Promedio acumulado de la empresa en el Radar de innovación del autodiagnóstico de Pactos por la Innovación.	5%
5. Total de horas disponibles para el desarrollo y/o participación de los Colaboradores en las actividades de la Fase II del proyecto Mipyme Transforma.	10%
6. Experiencia y participación en otros proyectos.	5%
7. Capacidades de la empresa.	5%



Criterios de Evaluación	Porcentaje Asignado
TOTAL	100%

Fuente: elaboración propia.

Según lo establecido en el Comité Evaluador en reunión realizada el cinco (5) de abril de 2022, en la cual se revisó la matriz de evaluación aplicada a cada una de las empresas incluidas en el banco preliminar de elegibles, las empresas incluidas en el presente banco definitivo de elegibles, son aquellas que, habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la segunda convocatoria, son evaluadas de acuerdo a los criterios de evaluación relacionados en la Tabla 1 del presente documento, obteniendo un puntaje igual o mayor a ocho (8) en una escala del uno (1) al diez (10).

En consecuencia a lo anterior el Comité Evaluador encuentra habilitadas para publicar en el banco definitivo de elegibles a las siguientes empresas:

Nota: Los nombres o razón social de las empresas en la siguiente lista, están escritos tal cual como la empresa diligenció su nombre o razón social en el formulario de postulación

Tabla 2. Listado Banco Definitivo de Elegibles

#	NOMBRE DE LA EMPRESA - RAZÓN SOCIAL	NIT	PUNTAJE OBTENIDO
1	Asociación de Ambientalistas y Pescadores de Puerto Berrio ASOAMBIENTAL	9002111395	9,55
2	LAGOS Y PECES S.A.S.	9000882239	9,4
3	Nordestour	91357014	9,4
4	Obra e Ingenierías Nueva Esperanza.S.A.S	901341295	9,3
5	Bialtec s.a.s	900456603	9,25
6	Asociación de cacaoteros de San Pedro de Urabá "ABICASPU",	900858013	9,2
7	Productos Alimenticios Miguel Angel light SAS	901151705	9,1
8	Yogurt de mi Tierra	1038541898	9,1
9	asociación trabajadores del campo colombiano	900819706	8,95
10	Green Glow Zomac S.A.S	901089603	8,95
11	LINK TRAVEL COLOMBIA	900909607	8,95
12	PRODUCTOS ÑAKY-ÑAKY S.A.S	9006820587	8,95
13	C.I. AGRICOLAS UNIDAS S.A.	890938750	8,8
14	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ANTIOQUEÑITA.	800155128	8,7
15	VIAJEROS COLOMBIA Y PARAMÉDICOS DE COLOMBIA EN TURISMO	71771829	8,65
16	Cultura de Viaje S.A.S BIC	901093301	8,6
17	Asociación de Filigrana de Santa Fe de Antioquia	900846558	8,6



#	NOMBRE DE LA EMPRESA - RAZÓN SOCIAL	NIT	PUNTAJE OBTENIDO
18	Dulce Sara Cakes	43144308	8,6
19	C.I. TOMATES Y ALIMENTOS VERDES S.A.S.	900613435	8,55
20	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DESPLAZADOS DE NARANJITAS	9010655410	8,55
21	MARTHA Y GUSTAVO FINCA CAFETERA	42730722	8,55
22	Fly Colombia	900654347	8,5
23	PACHA MAMA GOURMET SAS	900351737	8,5
24	Repostería y panadería diana vargas	1039097322	8,5
25	Mana del cielo	1036681977	8,5
26	Fonda y Restaurante Llanera Milenium (Hospedaje Ecoturístico autosostenible)	71637288	8,45
27	ASOCIACIÓN PECUARIA VEGAS DE ZARAGOZA-ASOPEC VZ	901083371	8,45
28	Toscana Repostería	43614021	8,45
29	DERIVADOS LÁCTEOS LA FRESCURA	153292171	8,35
30	Altos del Molino	1027881211	8,35
31	Ganadería Sostenible Llano Grande	901178611	8,35
32	Grupo Palermo SAS	900395030	8,35
33	Hotel California Air	1040370350	8,35
34	ESTADERO EL GRAN CHAPARRAL	70079403	8,35
35	Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro	901078799	8,2
36	SALUD Y BIENESTAR ALFA MEDIC	39315507	8,15
37	CORPORACION TURISTICA URABA DARIEN CARIBE	900052120	8,15
38	Viajes con propósito	43147200	8,15
39	Norte Tour	1037524711	8,15
40	Asociación Agropecuaria Passion Fruit Urabá	901263154	8,15
41	ASOCIACIÓN VEREDA LA RAYA PRODUCTIVA	900819945	8,1
42	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO EL DOCE MUNICIPIO DE TARAZÁ - ASOPAC	900039474	8,1
43	Centro Médico Medicina Odontología y Laboratorio	70141683	8,05
44	Ragazzi pizzas y pastas sas	901356600	8,05
45	Restaurante El Blacho Gourmet	1033376468	8,05
46	innoval sas	901150678	8,05
47	ASOCPRAUR	901165175	8,05
48	Agronegocios Rancho Dakota Zomac SAS	901244825	8,05

**Notas:**

- De estas 48 empresas elegibles, serán seleccionadas las 37 correspondientes a los cupos disponibles en la presente convocatoria. Dicha selección se hará de acuerdo al orden de puntaje de mayor a menor; además de acuerdo a lo definido en el numeral 12, *PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN*, de los Términos de Referencia de la segunda Convocatoria : *“En caso de presentarse empate en el puntaje obtenido entre dos o más empresas, se dará prioridad a aquella que haya realizado primero su postulación a esta convocatoria”*, es decir que se priorizaron aquellas que, por fecha y hora, hayan realizado primero su postulación, quedando de la siguiente manera:

#	NOMBRE DE LA EMPRESA - RAZÓN SOCIAL	NIT	PUNTAJE OBTENIDO
1	Asociación de Ambientalistas y Pescadores de Puerto Berrio ASOAMBIENTAL	9002111395	9,55
2	LAGOS Y PECES S.A.S.	9000882239	9,4
3	Nordestour	91357014	9,4
4	Obra e Ingenierías Nueva Esperanza.S.A.S	901341295	9,3
5	Bialtec s.a.s	900456603	9,25
6	Asociación de cacaoteros de San Pedro de Urabá “ABICASPU”,	900858013	9,2
7	Productos Alimenticios Miguel Angel light SAS	901151705	9,1
8	Yogurt de mi Tierra	1038541898	9,1
9	asociación trabajadores del campo colombiano	900819706	8,95
10	Green Glow Zomac S.A.S	901089603	8,95
11	LINK TRAVEL COLOMBIA	900909607	8,95
12	PRODUCTOS ÑAKY-ÑAKY S.A.S	9006820587	8,95
13	C.I. AGRICOLAS UNIDAS S.A.	890938750	8,8
14	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ANTIOQUEÑITA.	800155128	8,7
15	VIAJEROS COLOMBIA Y PARAMÉDICOS DE COLOMBIA EN TURISMO	71771829	8,65
16	Cultura de Viaje S.A.S BIC	901093301	8,6
17	Asociación de Filigrana de Santa Fe de Antioquia	900846558	8,6
18	Dulce Sara Cakes	43144308	8,6
19	C.I. TOMATES Y ALIMENTOS VERDES S.A.S.	900613435	8,55
20	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DESPLAZADOS DE NARANJITAS	9010655410	8,55
21	MARTHA Y GUSTAVO FINCA CAFETERA	42730722	8,55
22	Fly Colombia	900654347	8,5



#	NOMBRE DE LA EMPRESA - RAZÓN SOCIAL	NIT	PUNTAJE OBTENIDO
23	PACHA MAMA GOURMET SAS	900351737	8,5
24	Repostería y panadería diana vargas	1039097322	8,5
25	Mana del cielo	1036681977	8,5
26	Fonda y Restaurante Llanera Milenium (Hospedaje Ecoturístico autosostenible)	71637288	8,45
27	ASOCIACIÓN PECUARIA VEGAS DE ZARAGOZA-ASOPEC VZ	901083371	8,45
28	Toscana Repostería	43614021	8,45
29	DERIVADOS LÁCTEOS LA FRESCURA	153292171	8,35
30	Altos del Molino	1027881211	8,35
31	Ganadería Sostenible Llano Grande	901178611	8,35
32	Grupo Palermo SAS	900395030	8,35
33	Hotel California Air	1040370350	8,35
34	ESTADERO EL GRAN CHAPARRAL	70079403	8,35
35	Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro	901078799	8,2
36	SALUD Y BIENESTAR ALFA MEDIC	39315507	8,15
37	CORPORACIÓN TURISTICA URABA DARIEN CARIBE	900052120	8,15

El presente documento se firma a los seis (6) días del mes de abril de 2022.

Juan Felipe Arias Foronda
Director del Proyecto Mipyme Transforma